

AUTO No. **112 1484**

POR MEDIO DEL CUAL SE INADMITE UNA SOLICITUD DE EVALUACIÓN

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE "CORNARE", en uso de sus facultades legales y estatutarias, con fundamento en el Decreto – Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 1401 del 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito con radicado N° 112-4914 de Noviembre 09 de 2015, el señor **JHON HENRY MURILLO SALAZAR**, Identificado con cédula de ciudadanía número 79.398.161, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **LATEXPORT S.A.S**, con Nit.No.811006981-1, allega a la Corporación para su evaluación, el Plan de Contingencias para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas.

Que una vez efectuada la revisión preliminar de la documentación aportada, se concluyó que el plan de contingencias presentado por la empresa **LATEXPORT S.A** no se ajusta a los términos de referencia expedidos por La Corporación para el manejo y transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en relación con la siguiente información:

- Definición de funciones del comité de emergencias.
- Plan operativo donde se definen las acciones y procedimientos para la atención de emergencias durante cualquiera de las actividades establecidas en el alcance del Plan de Contingencia.
- Sistema de seguimiento a la implementación de las acciones de reducción del riesgo y las medidas propuestas para el manejo de contingencias.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 01 de 1984, no es posible realizar la evaluación de la documentación presentada, hasta tanto no se complete la misma, a fin de poder determinar, si la Corporación tiene competencia para decidir sobre el asunto.

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: INADMITIR la solicitud presentada por el señor **JHON HENRY MURILLO SALAZAR**, Identificado con cédula de ciudadanía número 79.398.161, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **LATEXPORT S.A.S**, con Nit.No.811006981-1, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER un término de 60 días a la sociedad denominada **LATEXPORT S.A.S**, con Nit.No.811006981-1, para que presente la siguiente información:

- Definición de funciones del comité de emergencias.

- Plan operativo donde se definan las acciones y procedimientos para la atención de emergencias durante cualquiera de las actividades establecidas en el alcance del Plan de Contingencia.
- Sistema de seguimiento a la implementación de las acciones de reducción del riesgo y las medidas propuestas para el manejo de contingencias.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al señor **JHON HENRY MURILLO SALAZAR**, Identificado con cédula de ciudadanía número 79.398.161, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **LATEXPORT S.A.S** con Nit.No.811006981-1. De no ser posible la notificación personal, se hará de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Publicar en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER PARRA BEDOYA
Subdirector de Recursos Naturales.

Asunto: Plan de Contingencia.
Fecha: 17-12-2015
Proyectó: Gustavo L.
Expe: 053182622974

Ruta: www.cornare.gov.co/sqj/Apoyo/GestiónJuridica/Anexos

Vigencia desde:

F-GJ-

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. NH 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461 Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83.

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.